Informe de Gestión marzo 2026

Área Alumbrado Público

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	Profesional A Operaciones Negocios	Profesional C Operaciones Negocios	Profesional C Comercial
NOMBRE	Giovani Alberto Sosa Sosa	Fabio Andrés Vásquez Torres	Yoleyne Henao Mejia

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P

Número de Páginas 36

marzo 2026

Contenido

1. Diseño y construcción de sistemas de iluminación (Expansión-Reposición). 5

1.1. Informe de puntos luminosos facturados del 01 al 31 de marzo de 2026 5

1.2. SS gestionadas del 01 al 31 de marzo de 2026 6

1.3. Variación de FID del 01 al 31 de marzo del 2026 6

1.4. Cuadro variación de unidades constructivas del 01 al 31 de marzo de 2026..... 7

1.5. ANS diseño y construcción del 01 al 31 de marzo de 2026. 7

1.5.1. ANS Diseño. 7

1.5.2. ANS Ejecución. 8

1.5.3. ANS Actualización. 9

1.5.4. Proyectos pendientes por aprobación enviados a la IAP-SSPP dentro de la fecha de corte. 9

1.5.5. Proyectos pendientes por aprobación enviados a la IAP-SSPP anteriores a la fecha de corte. 11

1.6. Atención a Obligaciones Urbanísticas..... 12

2. Mantenimiento de sistemas de iluminación. 12

2.1. Plan de mantenimiento 12

2.2. Gestión podas. 14

2.3. Puntos luminosos LED intervenidos por mantenimiento. 14

2.4. Ingreso solicitudes y ANS Mantenimiento.ar 14

2.1. Índice de disponibilidad. 16

3. Gestión Ambiental 16

3.1. Programa para el manejo de los residuos sólidos. 16

3.2. Programa para el control de emisiones atmosféricas. 22

3.3. Programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales. 23

3.4. Programa para la protección del suelo. 24

3.5. Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas. 25

3.6. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos. 26

3.7. Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos. 27

3.8. Programa para la gestión de la fauna y la flora. 28

3.9. Programa para el uso eficiente y el ahorro de energía y agua. 29

3.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales. 30
3.11. Plan de monitoreo y seguimiento. 31
3.12. Plan de contingencia. 32
3.13. Formación ambiental. 33
4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 35
5. Anexos 36
5.1. Anexo 1. Informe de gestión facturación 36
5.2. Anexo 2. Base de solicitudes ingresadas 36
5.3. Anexo 3. Base solicitudes ejecutadas 36
5.4. Anexo 4. Base solicitudes pendientes 36
5.5. Anexo 5. BD SS pendientes (sin acceso a la instalación, hurto, daños por terceros y fuerza mayor) 36
5.6. Anexo 6. BD con SS ingresadas por hurto y vandalismo (MTTO) 36
5.7. Anexo 7. ID 36
5.8. Anexo 8. Herramientas. 36
5.9. Anexo 9. ANS Diseño y Construcción. 36
5.10. Anexo 10. Gestión LED. 36
5.11. Anexo 11. Reporte de interventoría 4444115 36
5.12. Anexo 12. Certificados Gestión Residuos 36
5.13. Anexo 13. Registro Capacitaciones 36
5.14. Anexo 14. Informe de la gestion de SST del subcontratista J & M Ingenieros ... 36
5.15. Anexo 15. Informe de la gestion de SST del subcontratista Élite Ingenieros 36
5.16. Anexo 16. Informe de la gestion de SST de EPM (ONE DRIVE) 36
5.17. Anexo 17. Cronograma plan de mantenimiento 2026 36
5.18. Anexo 18. Informe de actividades relacionadas con podas 36
5.19. Anexo 19. Base de datos puntos luminosos LED intervenidos por mantenimiento 36

Introducción

El informe tiene como propósito presentar los indicadores y el desempeño del Área de Alumbrado Público de EPM en relación con las actividades que desarrolla como operador del servicio en el Distrito de Medellín, responsables de la administración y la operación del sistema (expansión, reposición y mantenimiento).

Los datos e indicadores de cada etapa del proceso evidencian las acciones, la efectividad y el rendimiento alcanzado para cumplir los objetivos establecidos.

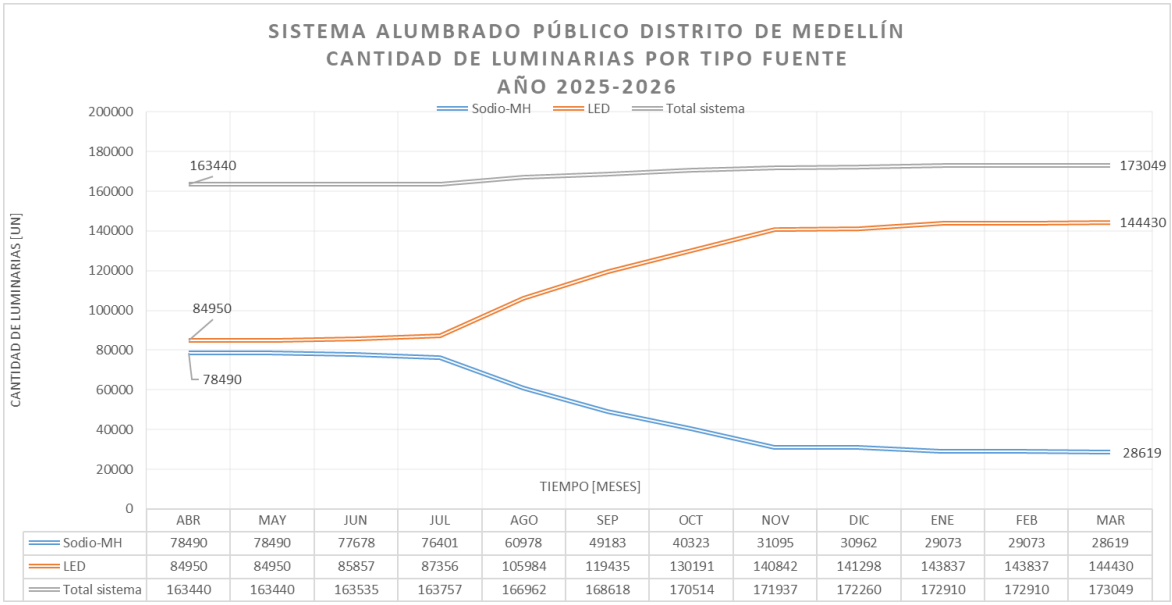
Las actividades evaluadas incluyen: diseño, construcción, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo, atención de hurtos, índice de disponibilidad, gestión ambiental y social, así como las acciones implementadas para garantizar el trabajo seguro.

En materia ambiental, se presentan las acciones realizadas frente a los conflictos entre el componente arbóreo y la infraestructura de alumbrado público, junto con el seguimiento a las medidas aplicadas durante el periodo para los procesos de expansión, reposición y mantenimiento del sistema.

1. Diseño y construcción de sistemas de iluminación (Expansión-Reposición).

1.1. Informe de puntos luminosos facturados del 01 al 31 de marzo de 2026

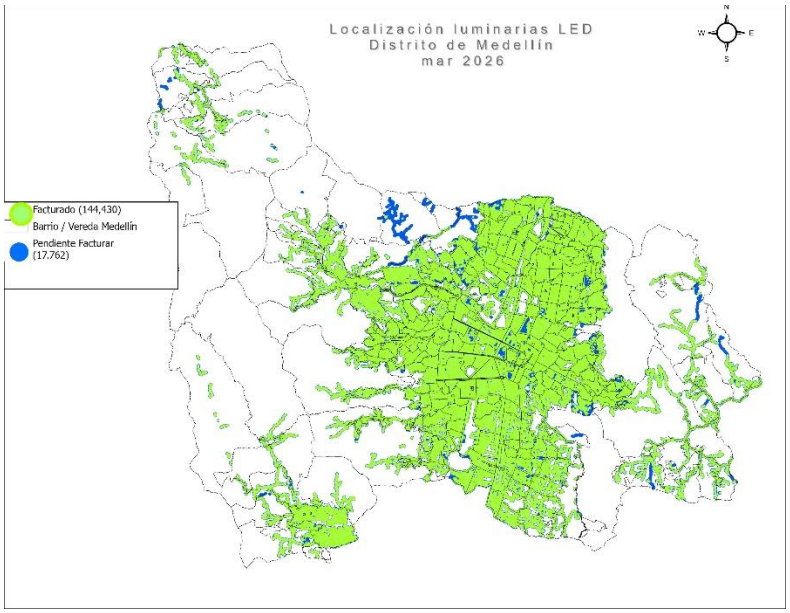
En marzo de 2026 se facturan 173.049 puntos luminosos



	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Sodio-MH	78490	78490	77678	76401	60978	49183	40323	31095	30962	29073	29073	28619
LED	84950	84950	85857	87356	105984	119435	130191	140842	141298	143837	143837	144430
Total sistema	163440	163440	163535	163757	166962	168618	170514	171937	172260	172910	172910	173049

Ver Anexo 1. Informe de gestión facturación marzo 2026

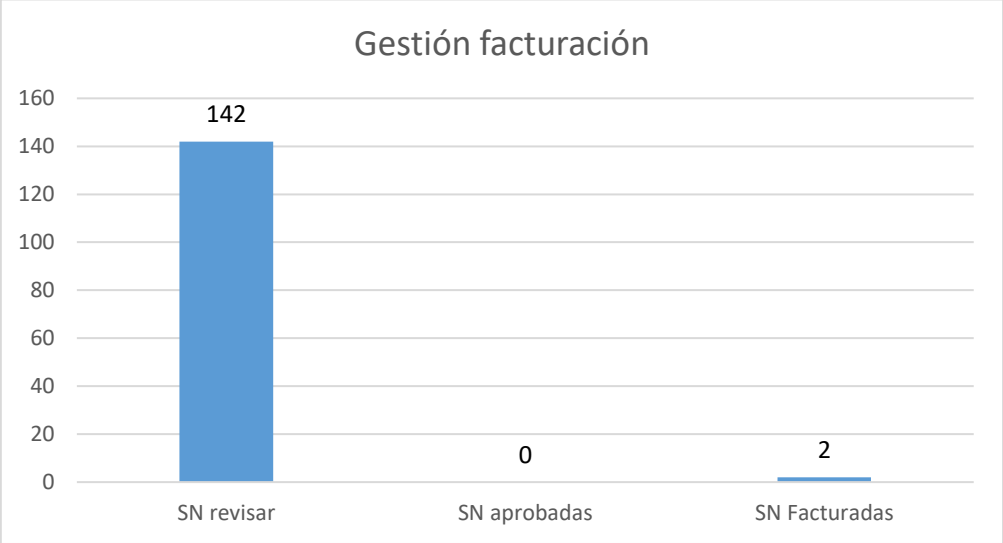
Se presenta a continuación gráficamente 17.762 luminarias LED pendientes de facturar del sistema de alumbrado público del Distrito de Medellín.



(Ver Anexo 10. Gestión LED)

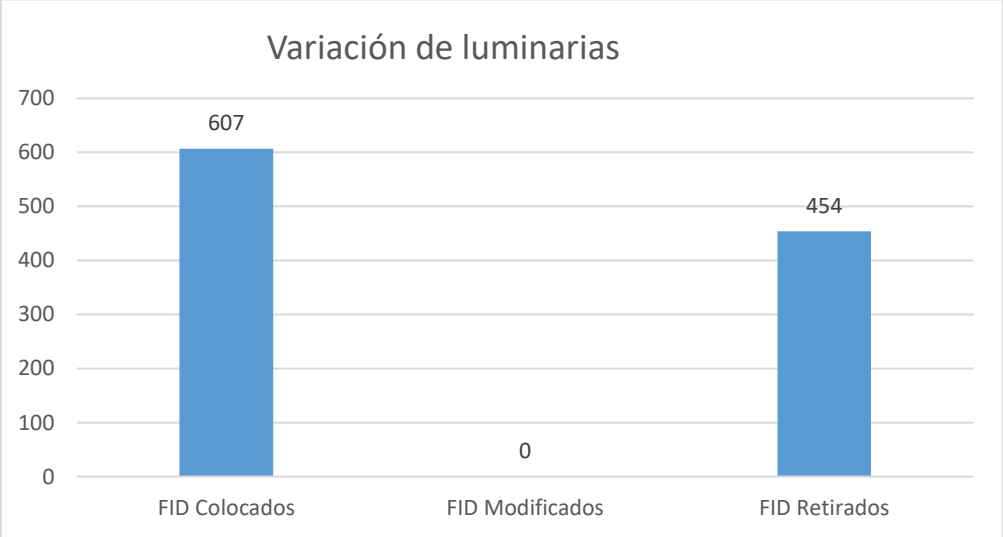
1.2. SS gestionadas del 01 al 31 de marzo de 2026

Solicitudes enviadas, aprobadas y facturadas adicionales en periodo indicado.



Ver Anexo 1. Informe de gestión facturación marzo 2026

1.3. Variación de FID del 01 al 31 de marzo del 2026



Ver Anexo 1. Informe de gestión facturación marzo 2026

1.4. Cuadro variación de unidades constructivas del 01 al 31 de marzo de 2026

	Datos	
GRUPO UCAP	Suma de CANTIDAD-PONER	Suma de CANTIDAD-QUITAR
Brazo	572	456
Redes aéreas y subterráneas	2440	762
Bombilla		454
Postes y mástiles	30	1
LED	607	14
convencionales		454
Total general	3649	2141

Ver Anexo 1. Informe de gestión facturación marzo 2026

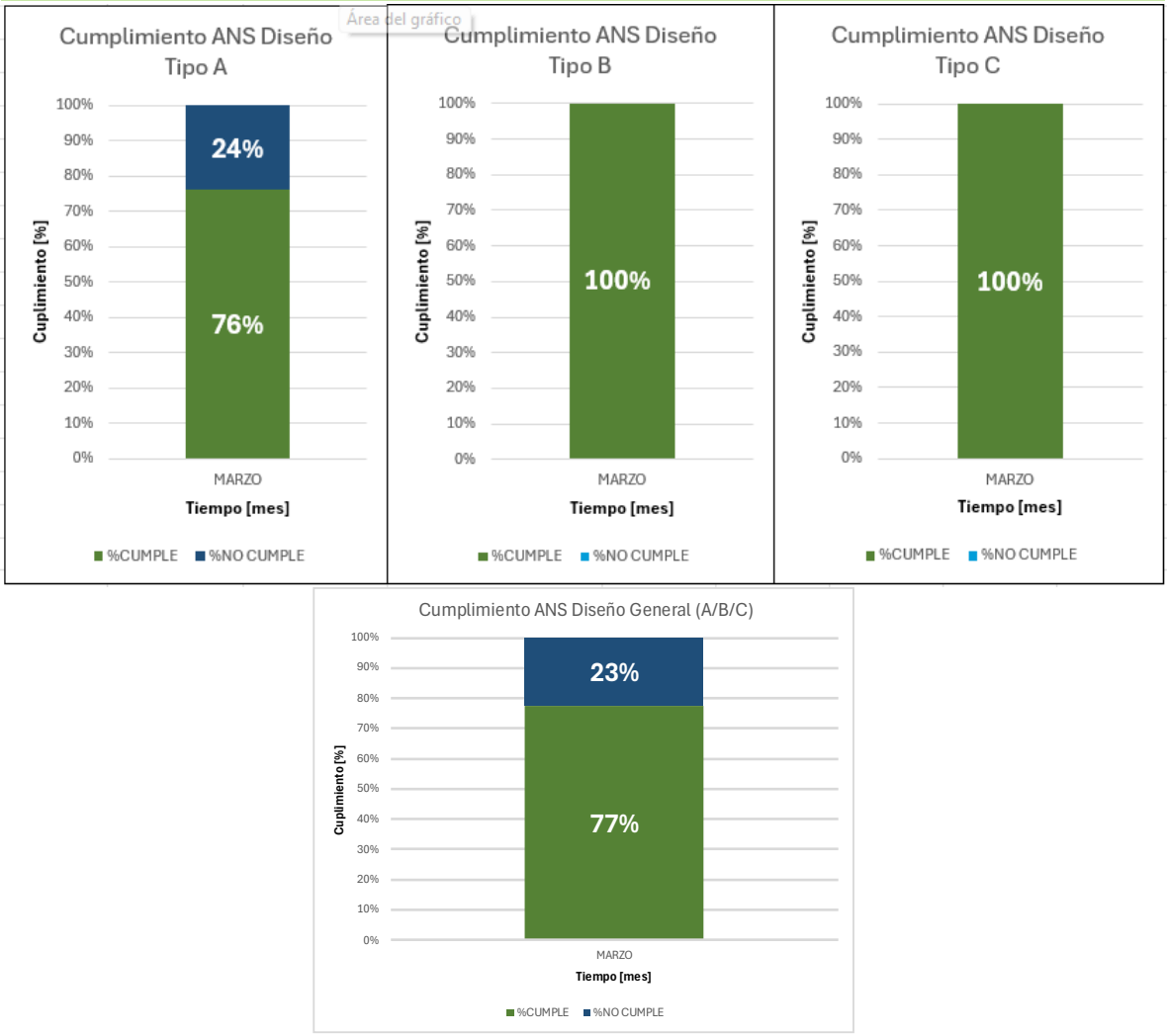
1.5. ANS diseño y construcción del 01 al 31 de marzo de 2026.

1.5.1. ANS Diseño.

Los **Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)** del contrato 4600104514 de 2025 establecen los tiempos de EPM para la atención de solicitudes de proyectos, definidos según la complejidad de cada uno. Estos tiempos están sujetos a la **capacidad operativa mensual** definida contractualmente, correspondiente a un máximo de **96 proyectos de nivel A**, **10 de nivel B**, **6 de nivel C** y **8 proyectos de Obligaciones Urbanísticas**.

En caso de que el volumen de solicitudes supere dichos límites, los tiempos de atención podrán extenderse sin que ello constituya incumplimiento de los ANS, dado que el contrato condiciona su cumplimiento a la disponibilidad operativa del equipo técnico de diseño.

ANS DISEÑO		
CUMPLE	NO CUMPLE	TIPO
133	39	A/B/C
124	39	A
1	0	B
8	0	C

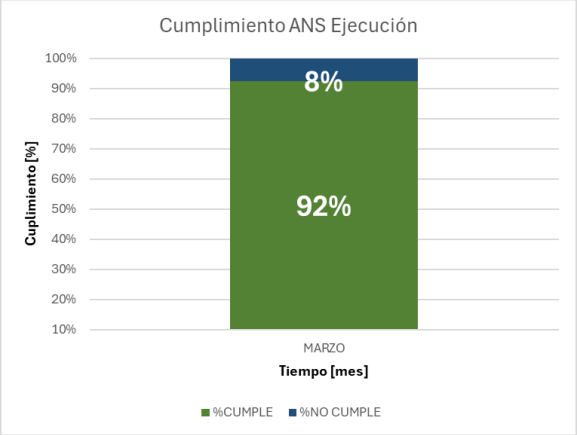


Anexo 9. ANS Diseño y construcción - hoja ANS diseño

1.5.2. ANS Ejecución.

los ANS de ejecución se contabilizan a partir de la aprobación de los diseños y, en caso de reproceso o rediseño, los tiempos reinician conforme al procedimiento contractual y deja de contarse los tiempos de ejecución. Estos tiempos de ejecución están sujetos a la capacidad operativa mensual definida contractualmente, que corresponde a un máximo de 96 proyectos de nivel A, 10 de nivel B, 6 de nivel C. En caso de que el volumen de aprobaciones supere dichos límites, los tiempos de atención pueden extenderse sin que ello constituya incumplimiento de los ANS, dado que el contrato condiciona su cumplimiento a la disponibilidad operativa.

ANS EJECUCIÓN	
CUMPLE	12
NO CUMPLE	1



Anexo 9. ANS Diseño y construcción - hoja ANS ejecución

1.5.3. ANS Actualización.

ANS ACTUALIZACIÓN	
CUMPLE	0
NO CUMPLE	0

No hubo aprobación de proyectos para facturación, en este mes se realizaron los primeros envíos a la nueva interventoría, por tanto, no hay datos para el cálculo del ANS de actualización

Anexo 9. ANS Diseño y construcción - hoja ANS actualización

1.5.4. Proyectos pendientes por aprobación enviados a la IAP-SSPP dentro de la fecha de corte.

Número de la solicitud de servicio	Nombre del proyecto	Fecha de entrega para aprobación	Fecha de corte informe	Días en espera de aprobación
1114450	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0057-25	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15
1133043	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0091-25	3/14/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1133892	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0105-25	3/17/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	10
1150388	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0138-25	3/20/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	7
1159336	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0158-25	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1159464	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0162-25	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1159481	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0164-25	3/20/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	7
1175383	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-UDEA-0589-23	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1190991	SOLICITUD DE MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0246-25	3/19/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	8
1195524	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0256-25	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1195586	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0260-25	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15

1199156	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0283-25	3/25/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	4
1206407	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0293-25	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1206410	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0294-25	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1213672	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0304-25	3/25/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	4
1221411	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0329-25	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1227868	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1227868	3/6/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	17
1228322	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0340-25	3/25/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	4
1228651	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1228651	3/6/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	17
1231032	MODERNIZAR CANCHA LA CANCHA VILLA LAURA	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1236680	Vía La Cruz	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1239010	SOLICITUD MEJORAMIENTO SMAP-CIL-0374-25	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1240530	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1240530	3/25/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	4
1265952	SOLICITUD MEJORAMIENTO DE SMAP-CIL-0420-26	3/5/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	18
1265993	SOLICITUD MEJORAMIENTO DE SMAP-CIL-0430-26	3/3/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	20
1268472	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1268472	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1269462	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1269462	3/24/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	5
1272584	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1272584	3/4/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	19
1273983	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1273983	3/5/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	18
1277038	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1277038	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15
1278366	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1278366	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1278389	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1278389	3/4/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	19
1279255	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1279255	3/4/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	19
1279840	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1279840	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15
1279979	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1279979	3/2/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	21
1280065	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1280065	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1280552	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1280552	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1280906	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1280906	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1280954	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1280954	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1280964	RADICADO 202630066248	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1280968	RADICADO 202630066248	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1280978	RADICADO 202630066248	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1281571	Conexión vial La Madera carr 76 C	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1281768	RADICADO 20260120036938	3/2/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	21
1282130	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1282130	3/5/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	18
1282550	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1282550	3/5/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	18
1283401	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1283401	3/5/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	18
1283841	PARQUE BERRIO	3/19/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	8
1283861	RADICADO 20220120161842	3/2/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	21
1283952	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1283952	3/10/2026 4:04:08 PM	31/03/2026	15
1284500	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1284500	3/19/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	8
1284733	Duplicidad de luminarias en el Parque Gaitán	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15
1284839	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1284839	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15
1285003	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1285003	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1285552	LUM DE SODIO PARA RETIRO	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1285558	luminaria sodio para evaluación de reposición	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1285564	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1285564	3/12/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	13
1285585	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1285585	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1285589	reposición luminaria a LED	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1285599	Reposición de 3 luminarias de sodio a LED	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1285605	Reposición luminaria DE SODIO a LED	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1285611	LUM DE SODIO PARA RETIRO	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11

1285616	Evaluación REPOSICION luminaria a LED	3/17/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	10
1285644	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1285644	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1285743	Luminaria tapada por árbol	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1285885	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1285885	3/9/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	16
1285998	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1285998	3/6/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	17
1286701	RADICADO 20260120041080	3/4/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	19
1286707	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1286707	3/19/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	8
1287669	AP Colegio Santísima Trinidad Trinidad	3/24/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	5
1288300	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1288300	3/18/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	9
1289010	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1289010	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15
1289497	Novedades con iluminación en escenarios INDER	3/10/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	15
1290975	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1290975	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1291242	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1291242	3/19/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	8
1291405	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1291405	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1291475	RADICADO 20260120048662	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1291565	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1291565	3/26/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	3
1292290	SOLICITUD APAGADO DE LUMINARIAS PLACAS POLIDEPORTIVAS	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1292446	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1292446	3/26/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	3
1292603	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1292603	3/19/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	8
1292629	espacios oscuros e inseguros Alrededores de la I.E. José Asunción Silva	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1292879	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1292879	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1293126	RADICADO 20260120049279	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1293299	RADICADO 20260120049531	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1293438	UVA LOAS SUEÑOS	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1293634	Reposición de luminarias en Bombona 2 – SS: 214411	3/13/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	12
1294061	SOLICITUD COMUNIDAD - SS 1294061	3/16/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	11
1294682	RADICADO 20260120052475	3/17/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	10
1294749	SOLICITUD COMUNIDAD - 1294749	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1296170	SOLICITUD COMUNIDAD - 1296170	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1298095	SOLICITUD COMUNIDAD - 1298095	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1298508	SOLICITUD COMUNIDAD - 1298508	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1298846	SOLICITUD COMUNIDAD - 1298846	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1299082	SOLICITUD COMUNIDAD - 1299082	3/24/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	5
1299554	SOLICITUD COMUNIDAD - 1299554	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1299583	SOLICITUD COMUNIDAD - 1299583	3/26/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	3
1302758	RADICADO 20260120060737	3/27/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	2
1303702	RADICADO 20260120060558	3/26/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	3
1280867	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA EMVARIAS	3/6/2026 12:00:00 AM	31/03/2026	17

Anexo 9. ANS Diseño y construcción -hoja "Pendientes Aprobación fecha corte".

1.5.5. Proyectos pendientes por aprobación enviados a la IAP-SSPP anteriores a la fecha de corte.

Las SS relacionadas pertenecen a proyectos enviados para revisión y aprobación y de los cuales el Área Alumbrado Público no ha recibido concepto por parte de la IAP-SSPP.

Ver anexo 9-hoja "Pend Aprob. fuera de fecha corte".

1.6. Atención a Obligaciones Urbanísticas

Obligaciones Urbanísticas que tuvieron actividades de revisión por parte de EPM en el periodo informado.

Inicio	Fin	Días	Validación	SS	Proyecto
2026/03/25	En curso	4	-	1303674	Plan Parcial Holasa

2. Mantenimiento de sistemas de iluminación.

2.1. Plan de mantenimiento

Este plan para todo el año 2026 está en estudio con el fin de contener las sugerencias solicitadas por la Interventoría Latan en su comunicado 769-881 del 29/12/2025, este plan contiene las actividades necesarias de la planificación operativa a corto plazo para los activos físicos productivos del sistema de iluminación. EPM busca gestionar efectivamente las operaciones, garantizando seguridad, eficiencia y calidad en el servicio, además, la optimización del uso de los activos, con lo cual es posible generar valor por medio de nuevas aplicaciones, servicios y soluciones para el Distrito de Medellín durante el año 2026.

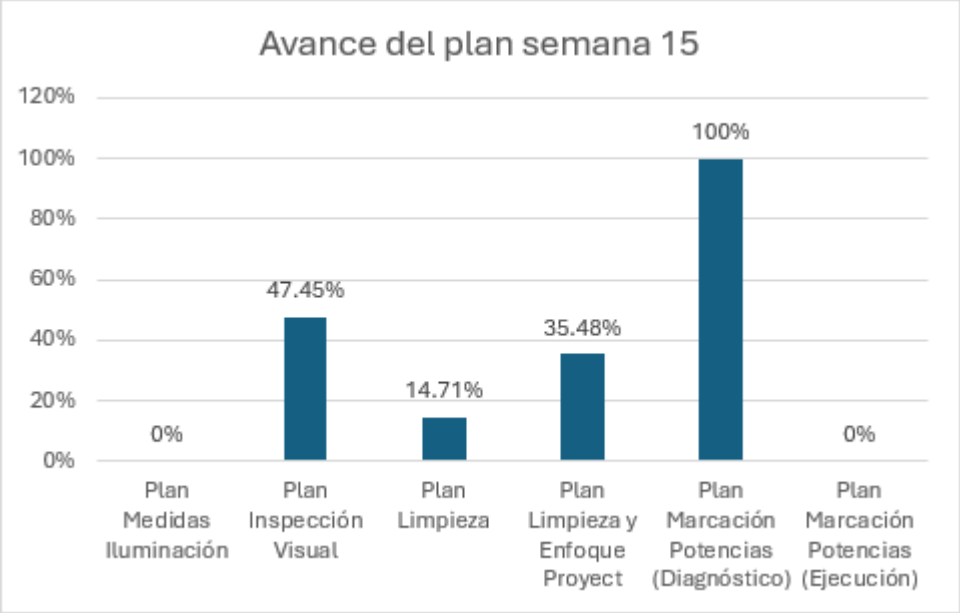
Objetivos

- Implementar sistemas antivandálicos en la infraestructura de alumbrado público en sectores donde se ha identificado esta problemática.
- Realizar mediciones fotométricas en escenarios deportivos, parques y vías.
- Evaluar el estado de los postes metálicos instalados en los puentes e intercambios viales.
- Realizar recorridos de inspección visual y búsqueda de fallas.
- Planear intervenciones para despeje del componente arbóreo en las luminarias de alumbrado público.
- Ejecutar la limpieza de las luminarias instaladas en los bajos de los puentes de las autopistas.

De acuerdo con el cronograma, en el periodo informado se realizó el plan de trabajo Inspección visual y búsqueda de fallas con el alcance de realizar mantenimiento, Inspección visual y búsqueda de fallas y Monitoreo por condición con el alcance de

realizar reposición de infraestructura con hurto e instalación del sistema antivandálico, reparación en caso de falla y Medidas de iluminancia e inspección nocturna, este diagnóstico fue realizado en los componentes que conforman el sistema de alumbrado público.

Avance del plan de mantenimiento 2026 para la semana 15



Observaciones:

- El **Plan Medidas Iluminación** en vías y barrios está pensado para iniciar en el segundo semestre.
- El **Plan Marcación Potencias** se completó el diagnóstico, la marcación ahora esta fase de análisis económico para determinar la mejor forma de realizarla.
- Se evidencia que el **plan de limpieza** necesita un refuerzo y es el plan más caro para los contratos, desde la semana 16 se dedican cuadrillas de EPM a apoyar este plan.
- Toda la información está en Appsheet y MX.

Anexo 17. Cronograma plan de mantenimiento 2026.

2.2. Gestión podas.

Anexo 18. Informe de actividades relacionadas con podas marzo 2026.

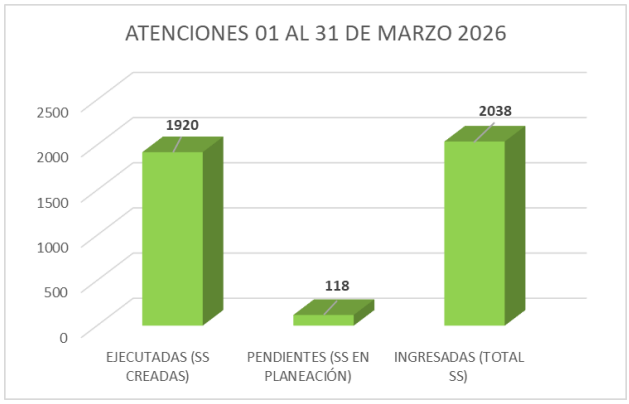
2.3. Puntos luminosos LED intervenidos por mantenimiento.

Según lo acordado en Comité técnico realizado con el Distrito y la Interventoría, la Unidad Alumbrado de EPM comparte los puntos luminosos intervenidos y actualizados por mantenimiento en la rotulación de las luminarias.

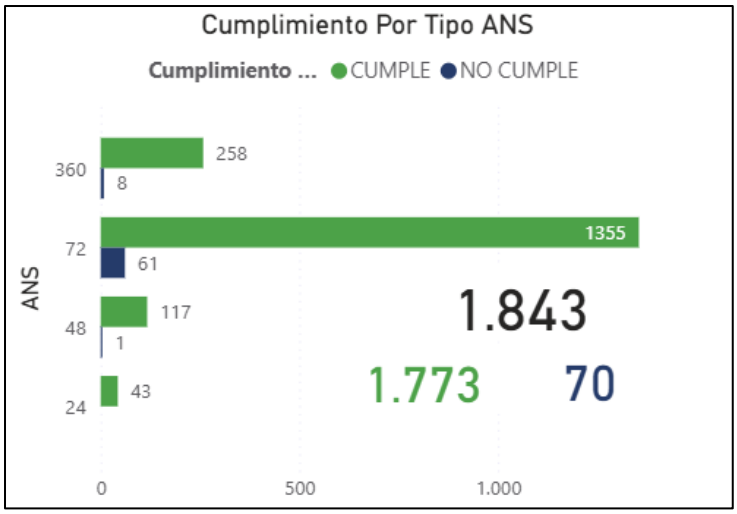
Anexo 19. Base de datos puntos luminosos LED intervenidos por Mtto marzo 2026.

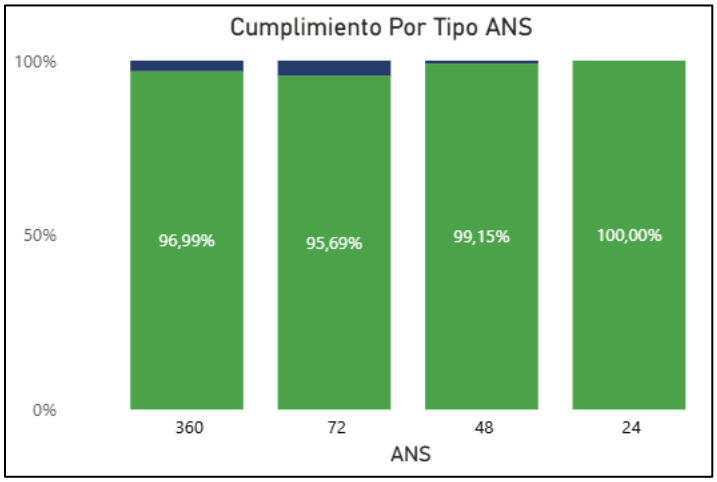
2.4. Ingreso solicitudes y ANS Mantenimiento.ar

Para el periodo comprendido entre 01 al 31 de marzo 2026, ingresaron a la Unidad Alumbrado para atención de mantenimiento correctivo a través del sistema de información, 2038 solicitudes, de las cuales, 1920 fueron atendidas en el periodo de tiempo informado, 118 quedaron pendientes por atención, debido a que la solicitud de atención ingreso en los últimos días del mes reportado (entre los días 20 y 31 de marzo) según su prioridad. Cabe resaltar que lo anterior; no afecta la atención dentro de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) establecidos.

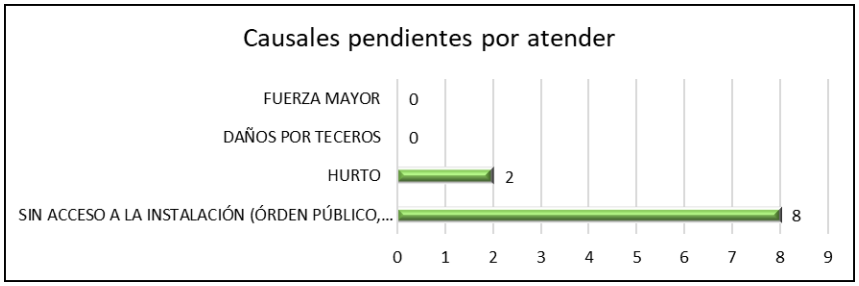


ANS Mantenimiento marzo 2026.





Es importante aclarar que hubo causales de no atención de las solicitudes, y que se reportan como pendientes, las cuales particularidades distintas a la enunciada anteriormente, y la ejecución se ve afectada por novedades ajenas a EPM, asociadas a terceros, hurto, orden público, entre otros.



2.1. Índice de disponibilidad.

Para el periodo, la disponibilidad del sistema fue la siguiente;

% Energía Indisponible de Noche	0,055%
% Energía Indisponible de Día	0,003%
ID (Inversión)	99,945%
ID (AOM)	99,997%

3. Gestión Ambiental

3.1. Programa para el manejo de los residuos sólidos.

Generación de residuos sólidos

Se relaciona en la Tabla 1 la generación de residuos sólidos durante el periodo y se actualiza las cantidades generadas en el mes de febrero de 2026

Tabla 1 Generación de residuos Alumbrado Público 2026

Tipo de Residuo/Residuo	Kg Febrero	Kg Marzo	Gestor
Aprovechable	5,921	1,900	
Aluminio (Carcasas)	1,850	1,130	Almacén de Aprovechamientos EPM, Resiconsa, Emvarias Ruta Recicla.
Archivo Seleccionado	16		
Cables (Aluminio)	220	40	
Cables (Cobre)	210	90	
Cartón	267		
Chatarra de hierro	3,020	420	
Chatarra plástica	290	220	
Pasta sin seleccionar	25.0		
PET sin beneficiar (botellas)	17.0		
Plástico sin seleccionar	6.0		
Especiales	7,770	770	
RAEE	1,270	770	Aprovechamientos EPM
RCD	6,500		Resiconsa
Ordinarios	32.5	34.8	
Ordinarios	32.5	34.8	Emvarias
Orgánicos	1,447.9	17.1	
Madera	1,430		Balsur, Resiconsa
Restos de alimentos	17.9	17.1	Emvarias
Peligrosos	17.7	563.0	

Tipo de Residuo/Residuo	Kg Febrero	Kg Marzo	Gestor
Bombillas HD	17.7	30.7	Almacenamiento
Capacitores eléctricos (aceite)		24	Ecologística
Medicamentos vencidos (botiquín)		1.1	
Pilas y baterías		21.4	
Recipientes contaminados con hidrocarburos		1.9	
Recipientes contaminados con pinturas y solventes		7.1	
Residuos contaminados con hidrocarburos		42.7	
Residuos de bombillas		434.2	
Total	**15,189**	**3,284.9**	

Aclaraciones importantes con respecto a la Tabla 1

- La cantidad de residuos peligrosos denominados “Bombillas HID” corresponde a los generados y almacenados durante el periodo correspondiente en el Despacho Belén. Estos residuos se conservan en almacenamiento hasta acumular una cantidad suficiente para solicitar su recolección por parte del gestor externo, momento en el cual se anexan las evidencias correspondientes. Por otro lado, los residuos clasificados como “residuos de bombillos” reflejan las cantidades reportadas al realizar la entrega al gestor externo. Cabe destacar que la generación de “bombillas HID” ha disminuido considerablemente debido a que la mayoría de las luminarias de la ciudad ya operan bajo tecnología LED.

- Las cantidades de residuos presentadas corresponden a lo gestionado tanto desde el taller de recuperación de alumbrado público (Despacho Belén EPM), como lo gestionado por cada uno de los contratistas de mantenimiento y expansión (excepto residuos ordinarios y orgánicos), por esta razón se anexan los certificados emitidos por los diferentes gestores a nombre de las diferentes empresas.

- Teniendo en cuenta que, al momento de la presentación del informe de gestión, no se ha recibido la información por parte de los contratistas ni algunos certificados asociados a la gestión directa de EPM, en el presente informe se actualizan las cantidades reportadas en el periodo anterior.

- En el Anexo 12 se presentan los certificados asociados a la gestión de residuos. Como se mencionó previamente, la mayoría corresponde a febrero de 2026, debido a que los tiempos de entrega de los gestores de residuos de EPM y de los informes ambientales de los contratistas no coinciden con la fecha de corte del presente informe.

- El personal que realiza el manejo de los residuos sólidos, tanto EPM como contratistas, cuenta con los elementos de protección personal adecuados para realizar estas actividades.

Gestión de los residuos peligrosos

Los residuos peligrosos son gestionados por personal capacitado del taller de recuperación, quienes cuentan con formación específica para la manipulación y manejo adecuado de este tipo de materiales. El proceso de gestión incluye el desensamble de las luminarias, separando cuidadosamente cada uno de sus componentes y asegurando su correcto almacenamiento temporal según el tipo de residuo. Finalmente, cada tipo de residuo es entregado al gestor autorizado correspondiente, garantizando su adecuada disposición final.

En el caso de los residuos peligrosos, como bombillos, condensadores de aceite y residuos generados por actividades de pintura, entre otros, estos se entregan a un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental. Este gestor se encarga de realizar el tratamiento y/o la disposición final de dichos residuos, cumpliendo con las normativas ambientales vigentes.

Según lo establecido en las Medidas de Manejo Ambiental del Área Alumbrado Público, los residuos peligrosos generados en el proceso son almacenados siguiendo la normatividad aplicable, como el Decreto 4741 de 2005 y la Norma para el Almacenamiento de Sustancias Químicas y/o Residuos Peligrosos (RESPEL) de EPM. De acuerdo con estas disposiciones, el almacenamiento de residuos peligrosos en las instalaciones del generador puede realizarse por un periodo máximo de doce (12) meses. Por esta razón, los residuos se almacenan en función de la capacidad disponible en las instalaciones.

Todos los residuos generados son pesados para mantener un registro detallado de la generación de RESPEL. Además, se embalan y rotulan siguiendo las indicaciones proporcionadas por el gestor y cumpliendo con el etiquetado establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (ver Tabla 2).

Una vez se acumula la cantidad suficiente de residuos peligrosos para su entrega al gestor externo, se inicia el trámite correspondiente. En el grupo EPM, esta gestión es realizada por la filial Emvarias a través de la empresa Ecologística, la cual cuenta con todas las licencias y permisos ambientales exigidos. Con Ecologística se tiene establecido un contrato que incluye el transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados durante las actividades.

Para gestionar el servicio, se envía un correo electrónico a la gestora del contrato por parte de la Empresa, adjuntando la declaratoria de los residuos y las fichas de seguridad correspondientes. Adicionalmente, al momento de la recolección, se realiza una inspección del vehículo transportador para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, como el Decreto 4741 de 2005 y el Decreto 1609 de 2002. Estas normativas exigen, entre otros aspectos, que el transportador porte la tarjeta de emergencia de las sustancias peligrosas.

En la Tabla 2 se describen las características de peligrosidad de los principales residuos peligrosos generados durante el proceso, junto con los elementos de protección personal y de seguridad que deben utilizar quienes realizan esta actividad. El equipo de protección se define en función del tipo de operaciones efectuadas y las características de peligrosidad de cada residuo.

Tabla 2 Descripción de los principales residuos peligrosos generados en el proceso de Alumbrado Público.

Residuo	Corriente del residuo (Dec. 4741/2005)	Característica de Peligrosidad	Identificación para emplear (etiqueta)	Tipo de embalaje	Equipo de Protección Personal*
Bombillas (HID y halogenuros metálicos).	Y29 - A1030	Trazas de mercurio en sus componentes.		Cajas	Protección respiratoria, Guantes de protección, traje de protección, Pantalla facial o protección ocular.
Capacitores de aceite.	Y9 - A4060	Mezcla de hidrocarburos con agua.		Cajas.	En condiciones normales y ventilación adecuada no se requiere protección respiratoria, guantes, gafas de seguridad con protección lateral.
Pinturas, solventes y aerosoles.	Y18 - A4140	Productos derivados del petróleo.		Cajas.	Respirador, guantes, gafas de seguridad con protección lateral o mascara facial, botas y delantal de caucho.
Tóner (impresoras).	Y12 - N/A	Tinturas, disolventes, butiles.		Cajas o bolsa roja resistente.	No se requiere equipo especial de protección.

*Fuente: Fichas de datos de seguridad de cada sustancia.

Gestión de los residuos no peligrosos

En todas las instalaciones se disponen de recipientes adecuados para que el personal realice la separación en la fuente. Además, el personal que trabaja en terreno cuenta con una bolsa o costal para recolectar los residuos, los cuales luego son transportados a la bodega donde se realiza su disposición final, de acuerdo con el tipo de residuo.

En cada bodega se dispone de un espacio destinado al almacenamiento temporal de los residuos, los cuales son entregados a gestores externos autorizados para su aprovechamiento y/o disposición final, exigiendo la debida certificación. Dicha certificación se presenta en el Anexo 12 para el período correspondiente.

Seguimiento a los indicadores

- Gestión de residuos ordinarios

$$GRO = \frac{\text{Kg. RSO dispuestos adecuadamente}}{\text{Kg. RSO generados}} \times 100 = \frac{34.8}{34.8} \times 100 = 100\%$$

- Gestión residuos aprovechables (febrero 2026)

$$GRR = \frac{\text{Kg. RA aprovechados}}{\text{Kg. RA generados}} \times 100 = \frac{5{,}921}{5{,}921} \times 100 = 100\%$$

- Gestión RCD (febrero 2026)

$$GRCD = \frac{\text{Kg.RCD dispuestos adecuadamente}}{\text{Kg. RCD generados}} \times 100 = \frac{6{,}500}{6{,}500} \times 100 = 100\%$$

- Gestión RESPEL

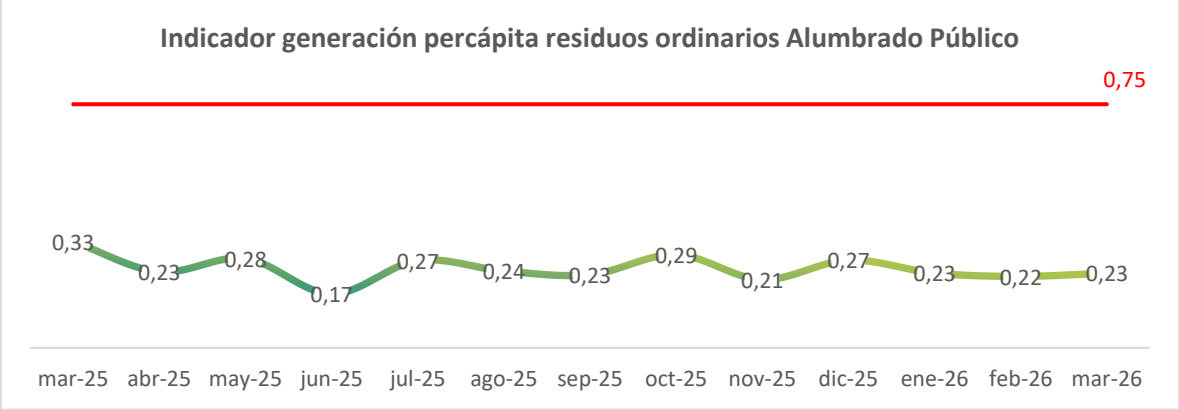
$$GRESPEL = \frac{\text{Kg.RESPEL dispuestos adecuadamente}}{\text{Kg. RESPEL generados}} \times 100 = \frac{532.3}{532.3} \times 100 = 100\%$$

La frecuencia propuesta para el seguimiento de los indicadores del Programa de Manejo de Residuos Sólidos es "*cada vez que se realice una entrega*". Por esta razón, únicamente se presentan los indicadores correspondientes a los residuos que han sido entregados al gestor externo durante el periodo.

Seguimiento al indicador per cápita de residuos ordinarios (personal operativo y administrativo).

Se realiza seguimiento al indicador de generación per cápita de residuos ordinarios para el despacho Belén de Alumbrado Público. En febrero se observa una disminución del indicador, manteniéndose por debajo del límite de control establecido en 0,75 kg/persona, correspondiente al promedio nacional de generación de residuos en Colombia.

Gráfico 1 Seguimiento indicador generación per cápita residuos ordinarios



Registro fotográfico



Foto 1 Entrega de residuos aprovechables a gestor externo, Élite.



Foto 2 Disposición de bolsas para separación de residuos en campo, Élite.



Foto 3 Almacenamiento y rotulación de residuos peligrosos, Élite.



Foto 4 Punto ecológico para separación de residuos en bodega, Eléctricas JYM.



Foto 5 Señalización punto ecológico para separación de residuos en bodega, Despacho Belén EPM.



Foto 6 Almacenamiento de residuos no peligrosos, Despacho Belén EPM.



Foto 7 Almacenamiento de residuos aprovechables, Despacho Belén EPM.



Foto 8 Almacenamiento de residuos aprovechables, Despacho Belén EPM.



Foto 9 Reintegro residuos aprovechables, Despacho Belén AP.



Foto 10 Entrega de residuos aprovechables a gestor externo, Despacho Belén AP.

3.2. Programa para el control de emisiones atmosféricas.

Periódicamente se realiza la verificación de los documentos de los vehículos utilizados en las actividades de alumbrado público, tanto los propios de EPM como los de los contratistas, asegurando que todos cuenten con la revisión tecnicomecánica vigente.

Otra actividad continúa relacionada con el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para este programa es el almacenamiento de material pétreo o de materiales propensos a generar partículas cubierto por plásticos o en costales para evitar su dispersión. Además, se lleva a cabo la humectación de materiales y pisos durante los movimientos y las actividades de limpieza, con el fin de reducir la emisión de polvo.

Registro fotográfico



Foto 11 Cubrimiento de residuos, Élite.



Foto 12 Cubrimiento de residuos, Despacho Belén AP.

Seguimiento a los indicadores

- Documentos para vehículos (febrero 2026)

$$DV = \left(\frac{\text{N° de vehículos con cert. tecn. vigente}}{\text{N° Vehículos empleados}}\right) x100 = \frac{57}{57} \text{ X } 100 = 100\%$$

En la Tabla 3 se presenta la relación de la totalidad de los vehículos al servicio de alumbrado público durante el periodo.

Tabla 3 Relación de vehículos al servicio de alumbrado público durante el periodo

Contrato	Contratista	Vehículos activos
CW322356	Élite Ingenieros	9
CW322375	Eléctricas JYM	6
EPM	EPM	42
Total		**57**

3.3. Programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales.

Los materiales se ubican de manera que no invadan las áreas destinadas a los senderos peatonales. Además, se siguen las recomendaciones específicas para su almacenamiento según el tipo de material. Como se explicó en el programa anterior, los materiales susceptibles de generar polvo, como la arena y el cemento, se almacenan cubiertos. Los materiales peligrosos, como aceites y pinturas, se guardan en áreas seguras, de acuerdo con lo establecido en el Programa para el Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas. El resto de los materiales se almacenan de forma separada, utilizando estanterías, celdas o alacenas, según corresponda a cada tipo de material.

Registro fotográfico



Foto 13 Almacenamiento de materiales en sacos, Élite.



Foto 14 Almacenamiento de materiales en cuadrillas operativas, Élite.



Foto 15 Almacenamiento de materiales, Despacho Belén EPM.



Foto 16 Almacenamiento de materiales en cuadrillas operativas, Eléctricas JYM.

3.4. Programa para la protección del suelo.

Como parte de las actividades recurrentes para prevenir la afectación de los suelos, el personal evita el pisoteo en zonas verdes y jardines, así como el derrame de aceites o combustibles. Además, el material procedente de las excavaciones se almacena en sacos de polipropileno, lo que previene la pérdida de suelo por acción erosiva del agua y el viento. Se realizan jornadas de limpieza al finalizar las actividades en los frentes para evitar la acumulación de residuos. En el caso de las mezclas de concreto, tanto en campo como en bodegas, estas se realizan sobre plásticos, cubas metálicas o las mismas carretas, con el fin de proteger el suelo y evitar los lavados, minimizando la generación de aguas residuales.

3.5. Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas.

Las sustancias químicas peligrosas se almacenan en los lugares destinados para ello, cumpliendo con los requisitos normativos aplicables, los cuales son verificados a través de inspecciones periódicas.

Todas las sustancias químicas están debidamente rotuladas, tanto las almacenadas en los centros de acopio como las utilizadas por el personal en campo. Además, se dispone de las fichas de seguridad correspondientes para cada sustancia, las cuales están disponibles para consulta del personal encargado de su manipulación.

Se realizan inspecciones periódicas tanto en el área de almacenamiento de sustancias químicas del taller de recuperación como en las bodegas de los contratistas, con el fin de verificar el cumplimiento de todas las normativas vigentes.

Registro fotográfico



Foto 17 Inspección a acopio de sustancias químicas y residuos peligrosos, Élite.



Foto 18 Disposición de kit antiderrames, Élite.



Foto 19 Almacenamiento de sustancias químicas y residuos peligrosos, Élite.



Foto 20 Disposición de kit antiderrames, Eléctricas JYM.



Foto 21 Almacenamiento de sustancias químicas y residuos peligrosos, Eléctricas JYM.



Foto 22 Almacenamiento de sustancias químicas y residuos peligrosos, Despacho Belén EPM.

3.6. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos.

El desplazamiento de vehículos se realiza siempre cumpliendo con toda la normatividad aplicable, y todos los vehículos cuentan con la documentación y el mantenimiento al día. Por otro lado, los vehículos encargados de transportar materiales utilizan espacios y contenedores adecuados, asegurando que los materiales y cargas transportadas queden completamente contenidas, evitando derrames. Además, se verifica que camiones y equipos como grúas y canastas dispongan de sus kits antiderrames, y se realiza un seguimiento constante a los cronogramas de mantenimiento de todos los vehículos, maquinarias y equipos.

Registro fotográfico



Foto 23 Señalización corporativa de vehículos, Élite.



Foto 24 Señalización de vehículos, Eléctricas JYM.



Foto 25 Disposición de elementos de emergencias en vehículos, Élite.

3.7. Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos.



Foto 26 Limpieza de canales de desagüe, Élite.

Todas las oficinas y bodegas están debidamente conectadas a la red de alcantarillado de EPM, cumpliendo con las normativas legales. Se lleva a cabo el mantenimiento regular de los canales de desagüe ubicados en el taller de recuperación y en las bodegas de los contratistas, con el fin de evitar la incorporación de materiales a las redes de alcantarillado. Además, se realiza señalización informativa para sensibilizar al personal sobre la importancia de no desechar residuos en las redes de alcantarillado ni en los cuerpos de agua.

3.8. Programa para la gestión de la fauna y la flora.

Como parte de las actividades recurrentes para prevenir la afectación a la fauna y la flora, el personal se asegura de no intervenir de ninguna manera en la vegetación existente ni en la fauna que pueda encontrarse en los frentes de trabajo. Además, cuando es necesario, se realizan labores de conformación del terreno y paisajismo en las áreas donde se han efectuado excavaciones, verificando que las especies de plantas y jardines presentes no se vean afectadas y queden en las mejores condiciones posibles.

Durante la ejecución de los trabajos, cuando se identifica infraestructura con presencia de abejas y no es necesario retirarlas, el personal cuenta con la capacitación y los elementos de seguridad requeridos para realizar las labores sin afectar a las abejas ni poner en riesgo la seguridad de los trabajadores ni de la comunidad del sector.

Durante el mes de febrero, el contratista Eléctricas JYM realizó el retiro de cinco portanúcleos instalados en meses anteriores, de los cuales solo uno presentaba colonización de abejas.

Por su parte, el contratista Élite Ingenieros ejecutó dos actividades de manejo de abejas en postes de alumbrado público, siguiendo adecuadamente los protocolos establecidos y sin generar afectaciones a la población. Asimismo, realizó el retiro, reinstalación y verificación de portanúcleos en el sector de Laureles, evidenciando en uno de los casos la necesidad de ajustes para garantizar el traslado de las abejas. Adicionalmente, llevó a cabo el retiro de dos portanúcleos en la calle 44 C # 92-09, sin presencia de abejas, recuperando los elementos y cumpliendo con los protocolos de seguridad definidos.

Registro fotográfico



Foto 27 Actividades de mantenimiento en presencia de abejas, Élite.



Foto 28 Retiro de porta núcleos, Élite.



Foto 29 Reinstalación de portanúcleos, Élite.



Foto 30 Porta núcleos con abejas retirado, Eléctricas JYM.

3.9. Programa para el uso eficiente y el ahorro de energía y agua.

Se continúa con el monitoreo de los indicadores de consumo per cápita de agua y energía en el Despacho Belén de Alumbrado Público. En las gráficas 2 y 3 se observa un leve incremento en ambos consumos respecto al periodo anterior; sin embargo, estos se mantienen dentro de los límites de control establecidos.

Es importante precisar que la información se obtiene de la factura de servicios públicos de la instalación, la cual se emite a inicios de cada mes. Aunque la factura corresponde al mes inmediatamente anterior, los consumos facturados reflejan en realidad el periodo previo. Por ejemplo, la factura recibida en abril corresponde a marzo, pero registra los consumos del mes de febrero. Por esta razón, en el presente informe se presentan los indicadores hasta el mes de febrero.

Gráfico 2 Seguimiento consumos per cápita de agua Despacho Belén Alumbrado Público

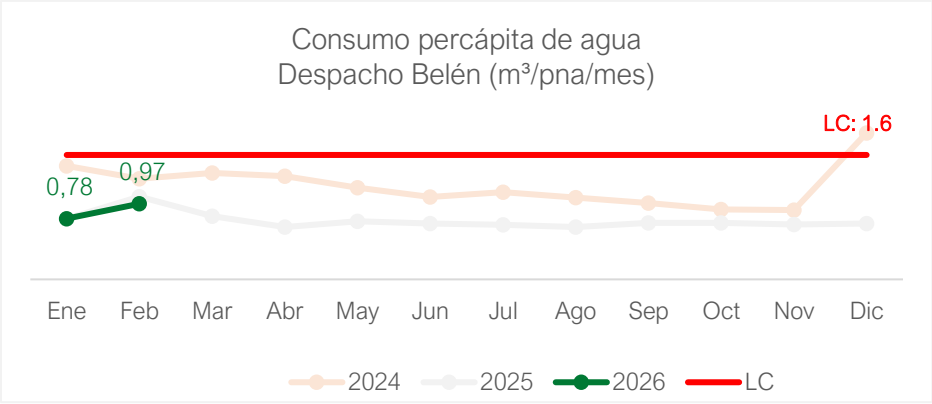


Gráfico 3 Seguimiento consumos energía Despacho Belén Alumbrado Público

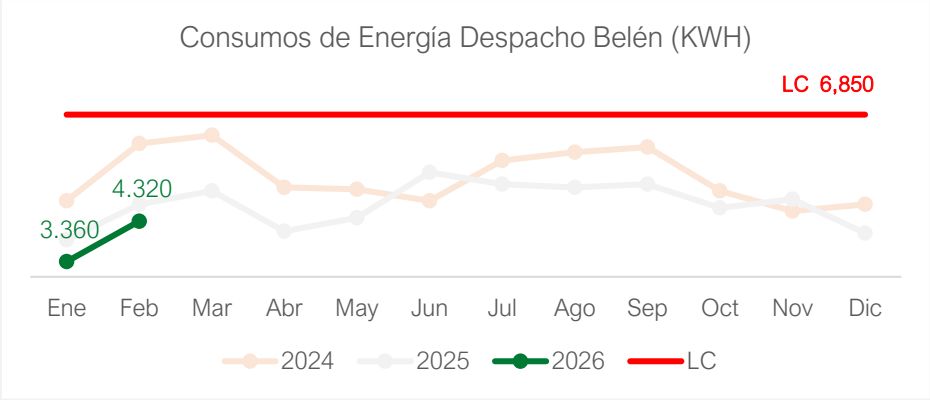




Foto 31 Señalización alusiva al ahorro y uso eficiente del agua, Élite.

Otra de las medidas implementadas en este programa es la revisión y mantenimiento constante de las instalaciones sanitarias, así como la instalación de señales informativas sobre el ahorro de agua y energía.

Asimismo, tanto en el taller de recuperación como en las bodegas de los contratistas, se aprovecha la entrada de luz natural, lo que contribuye a reducir el consumo de energía para iluminación.

3.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales.

Tanto el taller de recuperación como el patio, oficinas y bodegas de los contratistas están debidamente señalizados, diferenciando claramente cada una de las áreas. Las instalaciones cuentan con todos los elementos requeridos según los planes de emergencia y contingencia, como material de primeros auxilios, botiquines, extintores y camilla fija con soporte, entre otros. Además, se realizan mantenimientos periódicos de orden y aseo para garantizar que los espacios se mantengan adecuados para el confort y la seguridad del personal que labora allí.

Registro fotográfico



Foto 32 Delimitación senderos peatonales, Bodega Élite.

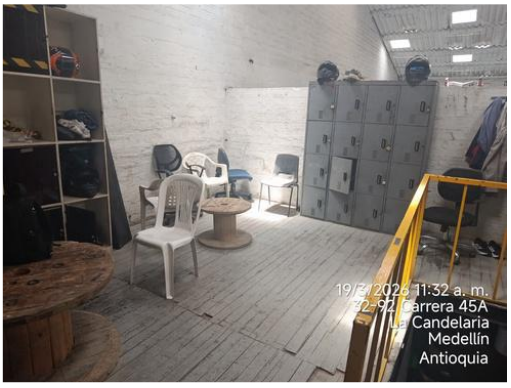


Foto 33 Casilleros para guardado de elementos personales, Élite.



Foto 34 Delimitación senderos peatonales, Eléctricas JYM.



Foto 35 Disposición de elementos de emergencias, Despacho Belén EPM.

3.11. Plan de monitoreo y seguimiento.

Se realizan inspecciones ambientales periódicas en el taller de recuperación, en las cuadrillas operativas en campo de EPM, así como en bodegas y frentes de trabajo de los diferentes contratos, con el propósito de verificar el cumplimiento de las Medidas de Manejo Ambiental establecidas. De manera complementaria, se lleva a cabo la revisión documental de los informes ambientales presentados por los contratistas. Estas actividades hacen parte de la Evaluación del Desempeño Ambiental (EDA) de los contratistas.

Registro fotográfico



Foto 36 Inspección ambiental cuadrillas de EPM.



Foto 37 Inspección ambiental en campo a contratista Élite, EPM.



Foto 38 Inspección ambiental en bodega a contratista EJYM, EPM.



Foto 39 Inspección ambiental cuadrillas EJYM, EPM.

3.12. Plan de contingencia.

Tanto en EPM Área Alumbrado como en cada uno de los contratos, se cuenta con un Plan de Emergencias que incluye un programa específico de contingencias ambientales. En este marco, se dispone de personal constantemente capacitado para la atención de emergencias y contingencias (brigada). Además, el personal encargado de la manipulación y contacto con sustancias químicas recibe formación específica en este tema. De manera periódica, se realizan inspecciones para evaluar las condiciones de las medidas implementadas, tales como los puntos de encuentro, las fichas de datos de seguridad, los kits antiderrames y el material de primeros auxilios, que incluye botiquines, extintores y camillas de emergencia.

Registro fotográfico

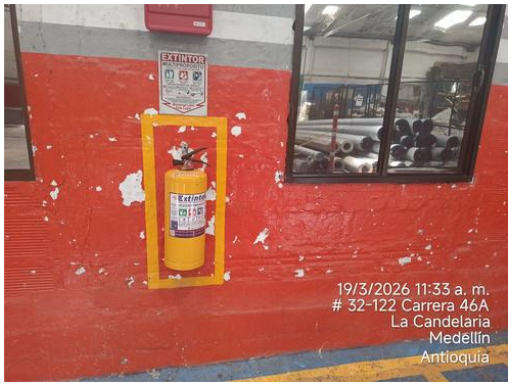


Foto 40 Disposición de elementos de emergencias en bodega, Élite.



Foto 41 Señalización de vías de evacuación, Eléctricas JYM.

3.13. Formación ambiental.

En la Tabla 3 se presenta un resumen de las capacitaciones ambientales realizadas durante los meses de febrero y marzo de 2026. Los registros de asistencia se encuentran disponibles en el Anexo 13. Además, se publica información relevante sobre temas ambientales en carteleras en cada una de las bodegas y se distribuye a través de diversos medios de comunicación, como correo electrónico (Boletín ambiental) y grupos de WhatsApp.

Tabla 4 Capacitaciones ambientales febrero – marzo 2026

FECHA	CONTRATO	TEMA CAPACITACIÓN	No. DE ASISTENTES	Duración (horas)	CAPACITADOR
10-mar	EPM	Inducción ambiental	25	2	Yesenia Ruiz, AM Alternativa Ambiental
10-feb	CW 322356 ELITE MED	Capacitación humedales	36	0.7	Leidy Henao
19-feb	CW 322356 ELITE MED	Campaña de ahorro y agua	43	0.5	Leidy Henao
24-feb	CW 322375 EJYM	Uso y Almacenamiento Seguro de Sustancias Químicas	36	0.5	Susana Barrientos

Registro fotográfico



Foto 42 Capacitación humedales, Élite.



Foto 43 Campaña de ahorro agua y energía, Élite.



Foto 44 Uso y Almacenamiento Seguro de Sustancias Químicas, Eléctricas JYM.



Foto 45 Reinducción ambiental, Despacho Belén EPM.

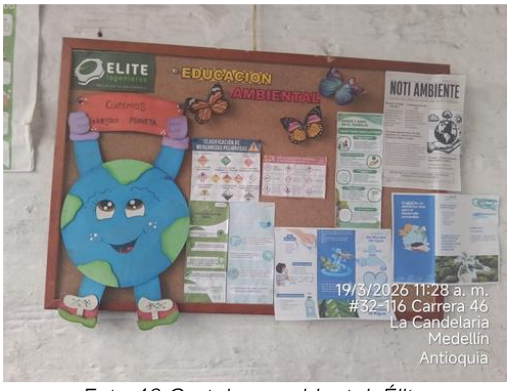


Foto 46 Cartelera ambiental, Élite.

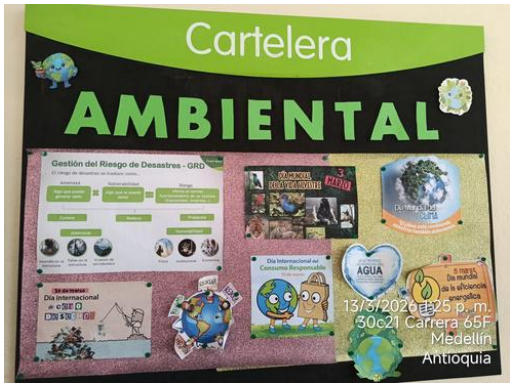


Foto 47 Cartelera ambiental, Despacho Belén EPM.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En las actividades de SST se tiene estricto cumplimiento en lo referente a OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

En el mes de marzo 2026 no se presentaron accidentes laborales con las empresas subcontratista (Élite Ingenieros), la firma (EJ&M), ni por parte de EPM .

En el anexo 14. Informe de la gestion de SST del subcontratista J & M, se actualiza la información con la gestion del mes de marzo.

En el anexo 15. Informe de la gestion de SST del subcontratista Élite Ingenieros, se actualiza la información con la gestion del mes de marzo.

En el anexo 16. Informe de la gestion de SST de EPM, se envía la información del mes de marzo.

Por el volumen de la información de las carpetas de los anexos asociadas a SST , estos se compartirán por drive.

5. Anexos

5.1. **Anexo 1.** Informe de gestión facturación
5.2. **Anexo 2.** Base de solicitudes ingresadas
5.3. **Anexo 3.** Base solicitudes ejecutadas
5.4. **Anexo 4.** Base solicitudes pendientes
5.5. **Anexo 5.** BD SS pendientes (sin acceso a la instalación, hurto, daños por terceros y fuerza mayor)
5.6. **Anexo 6.** BD con SS ingresadas por hurto y vandalismo (MTTO).
5.7. **Anexo 7.** ID
5.8. **Anexo 8.** Herramientas.
5.9. **Anexo 9.** ANS Diseño y Construcción.
5.10. **Anexo 10.** Gestión LED.
5.11. **Anexo 11.** Reporte de interventoría 4444115
5.12. **Anexo 12.** Certificados Gestión Residuos
5.13. **Anexo 13.** Registro Capacitaciones
5.14. **Anexo 14.** Informe de la gestion de SST del subcontratista J & M Ingenieros
5.15. **Anexo 15.** Informe de la gestion de SST del subcontratista Élite Ingenieros
5.16. **Anexo 16.** Informe de la gestion de SST de EPM (ONE DRIVE)
5.17. **Anexo 17.** Cronograma plan de mantenimiento 2026
5.18. **Anexo 18.** Informe de actividades relacionadas con podas
5.19. **Anexo 19.** Base de datos puntos luminosos LED intervenidos por mantenimiento